



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

GAUNA, Gabriela Alejandra

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
284-S-2022	7
NOTAS PARTICULARES	
15-R-2022	7
16-R-2022	7-9
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	
178-L-2021	9
140-C-2021	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
1490-S-2022	9
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
2425-C-2022	9-11
2511-C-2022	11
2535-C-2022	11
2536-C-2022	11-17
2540-C-2022	17-19
2541-C-2022	19-21
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
2534-C-2022	21-22
2538-C-2022	22-23
2539-C-2022	23-36
PROYECTO DE COMUNICACIÓN	
2426-C-2022	36-42
2427-C-2022	36-42
2429-C-2022	36-42



2430-C-2022	36-42
2431-C-2022	36-42
2432-C-2022	36-42
2433-C-2022	36-42
2434-C-2022	36-42
2435-C-2022	36-42
2436-C-2022	36-42
2437-C-2022	36-42
2438-C-2022	36-42
2439-C-2022	36-42
2440-C-2022	36-42
2441-C-2022	36-42
2442-C-2022	36-42
2443-C-2022	36-42
2444-C-2022	36-42
2445-C-2022	36-42
2446-C-2022	36-42
2447-C-2022	36-42
2448-C-2022	36-42
2449-C-2022	36-42
2450-C-2022	36-42
2451-C-2022	36-42
2452-C-2022	36-42
2453-C-2022	36-42
2454-C-2022	36-42
2455-C-2022	36-42
2456-C-2022	36-42
2457-C-2022	36-42
2458-C-2022	36-42



2459-C-2022	36-42
2460-C-2022	36-42
2461-C-2022	36-42
2462-C-2022	36-42
2463-C-2022	36-42
2464-C-2022	36-42
2465-C-2022	36-42
2466-C-2022	36-42
2467-C-2022	36-42
2468-C-2022	36-42
2469-C-2022	36-42
2472-C-2022	36-42
2473-C-2022	36-42
2474-C-2022	36-42
2476-C-2022	36-42
2477-C-2022	36-42
2478-C-2022	36-42
2481-C-2022	36-42
2485-C-2022	36-42
2486-C-2022	36-42
2487-C-2022	36-42
2489-C-2022	36-42
2498-C-2022	36-42
2499-C-2022	36-42
2500-C-2022	36-42
2501-C-2022	36-42
2502-C-2022	36-42
2506-C-2022	36-42
2507-C-2022	36-42
2508-C-2022	36-42



2509-C-2022	36-42
2513-C-2022	36-42
2514-C-2022	36-42
2515-C-2022	36-42
2516-C-2022	36-42
2517-C-2022	36-42
2518-C-2022	36-42
2519-C-2022	36-42
2520-C-2022	36-42
2521-C-2022	36-42
2524-C-2022	36-42
2525-C-2022	36-42
2526-C-2022	36-42
2527-C-2022	36-42
2528-C-2022	36-42
2529-C-2022	36-42
DECLARACIONES	
28-P-2022	43-47
2470-C-2022	43-47
2471-C-2022	43-47
29-P-2022	43-47
2475-C-2022 Adj.(2490-C-2022)	43-47
2479-C-2022 Adj. (2497-C-2022)	43-47
2480-C-2022	43-47
2482-C-2022	43-47
2483-C-2022 Adj.(2533-C-2022)	43-47
2484-C-2022	43-47
2488-C-2022	43-47
2491-C-2022	43-47
2492-C-2022	43-47



2493-C-2022	43-47
2494-C-2022	43-47
2495-C-2022	43-47
2496-C-2022	43-47
2503-C-2022	43-47
2504-C-2022	43-47
2505-C-2022	43-47
2522-C-2022	43-47
2523-C-2022	43-47
2530-C-2022	43-47
2531-C-2022	43-47
2532-C-2022	43-47
2537-C-2022	43-47
2542-C-2022	43-47
EXPEDIENTES INCORPORADOS	

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
2116-C-2022	47
332-G-2019	47
180-C-2021	47-48
2343-C-2022	48
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	
Anexo	x- x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Provincia de Corrientes, a trece días del mes de octubre del año 2022, siendo las 10 y 02 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de 17 señores concejales.

La ausencia de las concejales; Mercedes Franco Laprovitta y Cecilia Ojeda Duarte.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la 27 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2022.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón Nacional, al concejal Nelson Lovera a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Melisa Mecca a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a izar el Pabellón Nacional, el concejal Nelson Lovera hace lo propio con el Pabellón de la Provincia. Seguidamente, la concejal Melisa Mecca iza el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1. Expediente 284-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 25 Sesión Ordinaria, 2º Sesión Itinerante de fecha 22 de septiembre de 2022, para su tratamiento. Secretaria del HCD Esc. Marta Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1. Expediente 15-R-2022: eleva ante proyecto de Ordenanza – Denomina con el nombre de “Eco Parque Hipódromo Julio Roberto Polimeni” al Eco-Parque. Red Vecinal Zona Norte.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Magdalena Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para mencionar el hecho que este proyecto fue presentado por los compañeros y colegas de Roberto Polimeni, quien fue un gran vecino de esta ciudad, presidente durante muchos años en la red vecinal Zona Norte, que como sabrán seguramente la mayoría de los colegas, es una red que nuclea a vecinos de los barrios que están a la vera de la Costanera Norte de nuestra ciudad y que está conformada por vecinos de todo el espectro político.

Es decir, en este grupo de vecinos no entran a jugar las diferencias partidarias, sino simplemente el espíritu comunitario de querer llevar desarrollo y progreso para sus barrios, en los cuales todavía hay muchísimas deudas que saldar desde todas las gestiones municipales. Y el señor Roberto Polimeni, los que lo conocimos, que seguramente habrá hablado y se habrá reunido con muchísimos de nosotros, indistintamente de nuestras pertenencias partidarias, era una de estas personas que bregaba y se movilizaba mucho para mejorar su comunidad, para mejorar los espacios públicos de esta zona de la ciudad.

Digo esto, porque hemos escuchado que tal vez habría una cierta resistencia en avanzar con el pedido de estos vecinos y me llama la atención, porque hoy por ejemplo, en el Orden del Día, dentro de los Despachos de Comisión que tenemos para votar, está el de poner el nombre de una vecina también muy querida por su comunidad, muy comprometida con su comunidad, de ponerle el nombre de una vecina a una plaza y es algo que hacemos, reconocemos a los vecinos y a las vecinas que han hecho mucho por nuestra comunidad. Los honramos muchas veces poniéndole el nombre a plazas, espacios, público, calles. No veo por qué acá tenga que ser distinto.

Con esto quiero decir que, si bien este proyecto va a ser girado a Secretaría, que espero que pueda salir de la Secretaría con la firma de varios concejales de distintos bloques y que pueda tener el tratamiento que corresponde, en todo caso en la Comisión y que se le pueda dar a estos vecinos que quieren honrar la memoria del señor Polimeni, como ellos consideran que se merece, teniendo un lugar de importancia en la comunidad en la que



tanto ayudó a que se desarrolle, a que progrese y a que mejore, sobre todo para el bienestar de todos sus vecinos y vecinas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

El expediente se gira a Secretaría.

Continuamos con el Orden del Día.

2. Expediente 16-R-2022: eleva Nota – Solicita Condonación de Deuda del Impuesto del Automotor como Soldado Excombatiente de Malvinas.
Ramírez, Robustiano Protacio.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 178-L-2021: solicita exención de impuesto inmobiliario por discapacidad de su hijo.
López, Lorena Noemí.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2. Expediente 140-C-2021: solicita Prórroga de Intervención.
Caja Municipal de Préstamos.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1. Expediente 1.490-S-2022: remite Proyecto de Ordenanza Ref.: a normativa de Contribución por Mejoras.
Secretaría de Hacienda.

-Se gira a la Comisión de Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1. Expediente 2.425-C-2022: bonificación Especial Adicional. Deroga Ordenanzas 6.138 y 6.318.
Concejales Barrios, Yamandú y Ojeda Duarte, Cecilia.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Este tema integra la agenda anual respecto del empleo público para nuestro gobierno municipal, junto con otros proyectos que se han presentado, el tema de la convivencia respecto de los puestos vacantes que presentó la concejal Ojeda Duarte -que yo la acompañé- y el proyecto para dar certeza al desarrollo de la relación empleo público, durante la prisión preventiva de un empleado, proyecto de mi autoría que pasó a comisión.

Cuando el empleado público está en condiciones de jubilarse, tiene derecho al cobro de un concepto indemnizatorio sui generis, que es establecido en Corrientes por la Ordenanza 6.138 reformada por la Ordenanza 6.318, que es el derecho a cobrar dos meses de sueldo, cada diez años de servicio; lo que pasa es que hay muchas dudas, respecto de la implementación operativa para el cobro de este concepto indemnizatorio, dudas que han sido analizadas por nuestro Departamento Ejecutivo Municipal y que constituye –lo hemos conversado con los compañeros de la AOEM- una inquietud de los empleados públicos municipales.

Básicamente, nuestra norma municipal establece que cuando el empleado está en condiciones de jubilarse, tiene que presentarse ante el Departamento Ejecutivo Municipal dentro del plazo de treinta días e iniciar el proceso jubilatorio, entonces, hay dudas respecto de cómo se computa esos treinta días, si son hábiles o corridos, qué se entiende por el inicio de la jubilación, cuándo empieza a computarse esos treinta días respecto de la acreditación del inicio del expediente jubilatorio. Este proyecto lo que tiende es a dar certeza a este proceso, a facilitar el acceso a esta limitación a la que tiene derecho el empleado municipal que va acogerse a los beneficios de la jubilación.

Cerrando una cuestión que es operativa, señor presidente, la jubilación que se inicia ante el IPS (Instituto de Previsión Social de Corrientes) se hace de acuerdo a este sistema, el IPS solamente recibe el formulario de pedido de beneficio jubilatorio, cuando la documentación está completa. Entonces, en ese interregno cuando, por ejemplo, el Municipio le ha dado certificación o resoluciones incompletas o defectuosas, en ese



interregno el empleado no va a poder acreditar que inició la jubilación, porque el IPS no recibe documentación incompleta. Nosotros salvamos esa cuestión, estableciendo los parámetros dentro de los cuales se podrá suspender, interrumpir ese plazo y corregimos un tema que viene de una vieja reforma, que es la Ordenanza 6.318, que amplió este beneficio indemnizatorio, a las jubilaciones por invalidez, antes era solamente la ordinaria, amplió a las de invalidez, pero cuando trata el trámite solamente se refiere a las ordinarias, para nosotros esto es una cuestión de trabajo y seguridad social, señor presidente. Pedimos pase por esta comisión y el oportuno acompañamiento del Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

El Expediente se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2. Expediente 2.511-C-2022: declara componente del Patrimonio Arquitectónico-Urbanístico de la Ciudad al Primer Muro de Acceso al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en Av. Costanera N° 1041.
Concejal Barrios, Yamandú.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3. Expediente 2.535-C-2022: crea la Campaña de Concientización sobre Linfoma y Donación de Médula Ósea “Mica Bueno”.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 2.536-C-2022: incorpora Art. 16 bis y modifica varios artículos de la Ordenanza N° 5789; Deroga Ordenanza N° 5.408. Ref.: Reforma Régimen Aplicable a PPP (Perros Potencialmente Peligrosos).
Concejales Barrios, Ojeda Duarte, Vallejos S., Mecca y Otros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias señor presidente. Nosotros desde el Municipio, en realidad tenemos dos ordenanzas: la Ordenanza 5.408 del año 2011 y la Ordenanza 5.789, que aparentemente derogó tácitamente la ordenanza del año 2011, a nivel nacional no hay ley de PPP (Perros Potencialmente Peligrosos) y sí hay leyes provinciales en muchísimas



provincias, no en la nuestra, donde sí se ha debatido un proyecto de ley presentado por el entonces ombudsman doctor Vallejos Tressens en el año 2017, actualmente entró un proyecto del ex concejal y actual diputado Romero Brisco, este año.

Sí hay muchísimas ordenanzas, en prácticamente la inmensa mayoría de los Municipios del País, todas adscriptas al criterio de la tenencia responsable, usted sabe señor presidente, que respecto a los “PPP” hay básicamente dos posiciones casi dogmáticas, los prohibicionistas y los responsabilistas... señor presidente, están hablando.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por favor, hay una persona haciendo uso de la palabra, si podemos hacer silencio. Gracias.

SR. BARRIOS.- Y nosotros en el Municipio tenemos una hermosa ordenanza que es del año 2012, muy completa, muy moderna que fue impulsada por el entonces concejal el compañero Justo Estoup, que es la Ordenanza 5.789, que adscribe también autoría de la tenencia responsable; los autores del proyecto podíamos haber intentado la derogación total de esta norma o hacer las modificaciones que nosotros creíamos conveniente. Como nosotros no estamos cambiando el criterio que adscribe el Municipio, es decir, seguiremos siendo -en caso de hacerse lugar a la reforma- un Municipio que adscribe al principio la tenencia responsable del “PPP” y por una cuestión de que nosotros hacemos reformas puntuales que creemos que son necesarias para mejorar el sistema, que insisto es la autoría intelectual del ex concejal Justo Estoup.

Señor presidente, le decía que esta norma vigente es moderna y es completa, data del año 2012 pero, sin embargo, han pasado tres gobiernos municipales y al día de hoy, señor presidente, no tenemos en el registro público ningún perro registrado; así que algún defecto tiene la norma que la ha vuelto inaplicable o de imposible incumplimiento, defectos que en general se dan en todas las provincias que tienen este tipo de norma, como ley provincial y en todos los municipios.

Tal vez nos ha faltado pragmatismo al tratar esta cuestión. Creo humildemente, señor presidente, que hemos querido imitar el sistema de los Clubes de Razas y de Asociaciones de Crías, que tienen un sistema realmente exitoso, un sistema privado exitosísimo, por ejemplo el Club Canino en la Ciudad tienen perros en una hoja registral, donde tienen todos



los datos genealógicos del perro, tiene también un chip incorporado, pero creo que hemos sido demasiado ambiciosos y la conclusión es que en una ciudad de casi cuatrocientos mil habitantes, no tenemos ningún Perro Potencialmente Peligroso registrado en ningún registro público de la Ciudad.

También tengo que aclarar que hay una confusión muy común, señor presidente, cuando nos preguntan los periodistas y algunos militantes de los Derechos de los Animales, que nuestra normativa municipal tiene un régimen de excepción para los clubes de cría y de razas, que es el artículo 54; ellos son los que registran -tienen sus hojas registrales- pero esta cuestión de los perros peligrosos es para lo que queda afuera de esas normas y de ese régimen de excelencia. Esto es para el ciudadano común que se le ocurre adquirir un perro potencialmente peligroso, que luego lo deja mezclar provocando cruza y que no tiene el seguimiento ni le da el cuidado que tienen sí los fans de los perros de raza que trabajan seria y responsablemente de esto.

¿Cómo logramos señor presidente, que los vecinos se registren? Porque esa es la cuestión de fondo. Uno puede ser prohibicionista o puede ser responsabilista, responsabilista digo los que somos partidarios de la tenencia responsable, ahora los que somos partidarios de la tenencia responsable y que partimos del principio de que no hay perros peligrosos sino dueños o tenedores irresponsables; para ser un tenedor responsable, la primera obligación que hay que cumplir es la obligación de registrarse en el registro público, porque si no nos registramos, lo que estamos haciendo es coartando el ejercicio de poder de policía de la autoridad que tiene ese ejercicio, que en este caso es el Municipio de la Ciudad de Corrientes.

Nosotros, los autores del proyecto creemos que necesitamos un revulsivo, necesitamos un nuevo mecanismo, una nueva forma de que el Municipio aborde el problema y creemos sinceramente que el sistema es un sistema similar al que existe en la ciudad para los generadores de residuos peligrosos. El sistema que viene de la Ley Nacional -nosotros en la ciudad adherimos a la Ley Nacional por Ordenanza- es que el Municipio realiza una convocatoria pública debidamente publicitada para que los generadores de



residuos peligrosos se inscriban ante la autoridad de aplicación y ahí empieza todo el Sistema de Recolección de Residuos Peligrosos.

Entonces, una de las reformas que nosotros incorporamos, es que se haga esta convocatoria, que deberá ser pública y que deberá ser una convocatoria activa -cuando decimos convocatoria no nos referimos a publicar estilo edicto en un diario de circulación local- una convocatoria activa nos referimos a una convocatoria que se haga a través de publicaciones regulares y periódicas durante el tiempo de la convocatoria y que también se haga a través de spot publicitarios entre otras cosas, haciendo saber a los tenedores de perros peligrosos que su principal obligación es la de registrarse ante el Registro Público para que la Municipalidad no deba seguir caminando sobre camalotes, señor presidente, porque en esta cuestión nosotros caminamos sobre camalotes, no tenemos ningún dato concreto sobre cantidad de perros peligrosos de la ciudad ni sobre condiciones en las que viven en domicilios, etcétera.

Y también hacemos otras reformas: reformamos veinte artículos e incorporamos uno, señor presidente, yo simplemente me voy a limitar porque es largo, es largo a leer los títulos, señor presidente, la síntesis permítame.

-El señor presidente le concede el permiso.
-Continúa el

SR. BARRIOS.- A través de la Reforma de los artículos 3° y 44 asimilamos a los perros potencialmente peligrosos, los perros mordedores; fíjense que los perros mordedores no están en el registro y sin embargo dejaron de ser potencialmente peligrosos para ser peligrosos porque ya mordieron, en esos casos la inscripción deberá hacerse de oficio.

La obligación registral extendemos, hoy existe una obligación registral solamente para los dueños -podría entenderse también para los tenedores- la extendemos a todos los criadores y comercializadores.

Prohibimos la tenencia de perros potencialmente peligrosos en departamentos.

Eliminamos una norma señor presidente, que me parece una barbaridad jurídica y que es la posibilidad de mantener a un perro potencialmente peligroso dentro de un predio precario permanentemente atado. Es lo que pasó en Paso de los Libres, en un asentamiento



se escapó el perro y mató una ‘guainita’ de 10 años; imagínese lo que es en término de provocarle agresividad al animal, que este animal viva permanentemente atado viendo como pululan las personas a su alrededor.

Incorporamos dentro del fondo de guarda y custodia creado por la Ordenanza de Estoup a las tasas registrales que cobra el Municipio, hoy solamente están incorporados los conceptos de multa.

Establecemos la obligación de registrarse como la principal, es decir, tenemos un buen criterio de sanciones en la Ordenanza del ex concejal Estoup y sin embargo, no está como obligación la de registrarse ni como falta la de no hacerlo, existe una falta genérica de no proporcionar la información pedida por la autoridad de aplicación; la principal falta es omitir la registración a la que el dueño, tenedor, criador o comercializador tiene obligación.

Incorporamos el artículo 16 bis, que es la posibilidad de la denuncia vecinal y la inscripción de oficio de los perros potencialmente peligrosos, con la incorporación de la asimilación de los perros mordedores.

La convocatoria a la que hacía referencia, que nosotros la estimamos en ciento ochenta días prorrogables por el Departamento Ejecutivo sin límite preestablecido.

Reformamos el artículo 21, estableciendo la esterilización obligatoria para la registración de los perros potencialmente peligrosos, la señalización obligatoria de los domicilios donde viven perros potencialmente peligrosos con un cartel que diga “PPP” (Perros Potencialmente Peligrosos).

La suspensión de la aplicación de la edad máxima mientras dure la convocatoria, porque la edad máxima actual es seis meses -uno debe inscribir hasta seis meses- eso tenemos que sacar provisoriamente porque si queremos es lograr la registración en un registro que tiene cero inscriptos, tenemos que inscribir a todos independientemente de la edad de los animales. Y la imposición de los métodos identificatorios como el chip, relegamos a facultad del Ejecutivo, cuando entienda que es posible aplicar el chip y otros métodos identificatorios lo haga, pero es de hacer obligación vía Ordenanza.

Al vencimiento de la convocatoria, una vez que Departamento Ejecutivo Municipal entienda que se ha logrado toda la especificación posible dentro del Municipio, prohibimos



la introducción de nuevos ejemplares procedentes de otras jurisdicciones, prohibimos los PPP en plazas, paseos y eventos masivos.

Dentro de las nuevas faltas, incorporamos -como les decía- la de no registrarse, que pasa a ser la falta principal, la de introducir canes al territorio de otras jurisdicciones e incumplir las obligaciones edilicias, que son básicamente la del cercamiento o tener perros en los departamentos.

Incorporamos una cláusula de operatividad automática de este régimen, porque una de las excusas que han dado todos los gobiernos, señor presidente, es que hace falta reglamentar. La actual normativa tiene sesenta y cinco artículos, casi sesenta son operativos y no hace falta reglamentar absolutamente nada, tiene cláusulas operativas que deban ser operativizadas en forma inmediata con la excepción de la Ordenanza. Y damos la posibilidad al Departamento Ejecutivo Municipal, si lo entiende correcto -esto es un tema que la verdad debe ser enriquecido en la discusión en las distintas Comisiones, especialmente en la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos- porque creemos que independientemente de la disputa si la autoridad de aplicación es Bienestar Animal o Zoonosis, ésta es percibida por la sociedad civil y es en esencia ontológicamente una cuestión de seguridad ciudadana, lo vimos en los distintos ataques que se han dado a lo largo y ancho del país y en el mundo y lo vimos producto de cambios jurisprudenciales en el país, señor presidente, si usted me decía hace treinta, cuarenta años, que una persona iba a ser condenada por homicidio doloso porque el perro de la persona tenedora de un PPP iba a matar a otra persona, le hubiera dicho que era absolutamente inentendible en los términos de Derecho Penal y sin embargo en los últimos años, en Alejandro Korn, en Pringles, Provincia de Buenos Aires, se han sucedido condenas por homicidios dolosos causados por perros potencialmente peligrosos.

Le decía, le damos la oportunidad al Departamento Ejecutivo Municipal, que si lo entiende necesario, prohíba la tenencia de nuevos ejemplares de PPP a partir del vencimiento de la convocatoria en los términos que habíamos expuesto y derogamos expresamente la Ordenanza que aparentemente fue derogada tácitamente la del 2011, la Ordenanza 5.408.



Pedimos, como adelantaba, el pase a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y el oportuno acompañamiento del Cuerpo.

Este es un disparador, presidente, los autores del proyecto entendemos que debe integrar la agenda pública, porque integra la agenda de cada uno de los vecinos de esta ciudad y de todas las ciudades de la República.

Pedimos que se enriquezca el proyecto en el trabajo de todas las Comisiones a las que pase y el oportuno acompañamiento del Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos; a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 2.540-C-2022: establece “Marco Regulatorio para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.

Concejal Mestres, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero aclarar que este proyecto lo venimos trabajando en conjunto desde hace un tiempo con el equipo de la secretaría de Ambiente del Municipio, fue pensando y redactado junto con ellos, que son -ahora lo voy a contar- la autoridad de aplicación de esta Ordenanza.

Está basado principalmente en dos leyes, la Ley Nacional 25.916, que es la de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Residuos Domiciliarios y la Ley Provincial 6.422, que es la ley que adhiera a la Ley Nacional anterior. En la ciudad tenemos una Ordenanza, la 5.756 del 2012, que adhiere el Municipio a la ley nacional, pero no tenemos una adhesión a la ley provincial, entonces en el segundo Artículo de este proyecto solicito la adhesión a la ley provincial ¿por qué? porque esta ley en su Artículo 41 invita a los Municipios de la Provincia a dictar normas de similar naturaleza con dicha ley, si aún no las tuviesen y en ese contexto es un poco que surge este proyecto.



Es bastante largo, después puedo enviárselo a mis colegas, la idea también es que lo podamos trabajar en las comisiones, pero simplemente para contar en qué consiste, que como dice el título, es establecer un marco general al que se deben adecuar todos los procedimientos que estén incluidos dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que se conoce como GIRSU en las siglas. Entonces, son cuestiones generales, la idea es que a través de la reglamentación luego el área técnica del Poder Ejecutivo Municipal pueda incluir en cuestiones más precisas, más detalles.

En este caso establecemos este marco general, nos adherimos a la ley provincial que ya conté anteriormente, se establece cuáles son los objetivos generales y específicos que buscamos con este proyecto, se establece que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable es -o la que la reemplaza en el futuro- la autoridad de aplicación y cuáles son sus competencias.

Hay otro apartado, otro capítulo, donde hay definiciones sobre distintas cuestiones como qué es GIRSU, qué es RSU, qué es generador, qué es disposición inicial, es decir, diferentes conceptos para que queden clarificados.

En otra parte ya pasamos directamente a lo que es la gestión de residuos sólidos urbanos y ahí están diferenciadas cuáles las etapas de la GIRSU que son la generación y disposición inicial, la recolección y transporte, la transferencia, el tratamiento y la disposición final. Además, se crea el complejo ambiental que va a pertenecer a la Municipalidad y va a ser el lugar de destino principal y a donde van a ir los RSU que se generen en nuestra ciudad para poder hacer la separación, tratamiento y valorización correspondientes en un futuro.

También se establecen sanciones para todas aquellas personas que no cumplan con lo que se establece en esta Ordenanza, en su reglamentación y en otras ordenanzas anteriores que también regulan en cierta manera, temas que tienen que ver con la cuestión de residuos sólidos urbanos y están diferenciadas también según estas etapas de las GIRSU, es decir, a los generadores, a los transportistas, a las estaciones o las plantas de transferencia de disposición final, son diferentes sanciones.



Por último y con esto cierro, también solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de campañas de educación y concientización, donde se pueda explicar a la población no sólo cuales son los beneficios de llevar a cabo de manera responsable una gestión integral de residuos sólidos urbanos, sino también y junto con esto, cuáles son los riesgos que corremos cuando no lo hacemos, porque el hacerlo de mala manera, genera repercusión negativa, consecuencias negativas en nuestro ambiente, además de las sanciones que quedarían establecidas en el caso de incumplimiento.

¿Por qué me parece esto importante? Un poco con otro tema, pero recién lo decía el concejal Barrios, de la importancia de que la comunidad, la sociedad, conozca cuáles son las ordenanzas y que se sume al cumplimiento y a ser parte ¿por qué? Porque la gestión integral de residuos sólidos urbanos son un montón de etapas y si lo pensamos, el primer paso de esta gestión es la generación y la disposición inicial.

Y la generación y disposición inicial la hacemos todos los vecinos de la ciudad, entonces necesitamos estar al tanto de cómo se realiza, de cuáles son los pasos, de cuál es la manera correcta, para que todos los que estamos a cargo y los que somos parte de las diferentes etapas, lo hagamos como corresponde, de la mejor manera, con el objetivo de tener una ciudad más limpia, un ambiente más cuidado, para que todos podamos disfrutar y vivir en una ciudad sustentable, sana, no sólo nosotros, sino sobre todo los que vengan después que nosotros.

Así es que a disposición el proyecto y bienvenidas sean las sugerencias y modificaciones que puedan hacerse en las comisiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

El expediente se gira la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 2.541-C-2022: crea el Programa de Construcción de la Ciudadanía Digital para la prevención, concientización y erradicación del Grooming y uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Concejales Vallejos Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente.

Este es un tema, que si bien ya existe una ordenanza que se creó en el 2016, la cual toca el tema, pero en ese tiempo se desconocía, es un tema que nos preocupa, nos ocupa a todos como ciudadanos, como padres, madres, hermanos, es un problema que está repercutiendo gravemente en los niños y adolescentes.

Para contextualizar, primero voy a aclarar la definición, que es el acoso sexual en línea, virtual o digital, como se lo conoce y también para entender la gravedad del problema voy a citar algunos ejemplos: según el presidente de Grooming Argentina, indicó que Argentina se encuentra entre los diez países que consume más pornografía infantil en todo el mundo.

Según la consultora más importante que mide el ranking de los usos de las redes sociales y que es Comscore, Argentina se encuentra además entre los países que más consume las redes sociales, estamos hablando en promedio de 15 horas en el mes, que uno le dedica sólo al uso de las redes sociales.

Además también este tráfico de pornografía, en los índices se marca que se ven aproximadamente 185 videos por día de pornografía infantil; que también hay que tener presente que nuestro Código Penal en el Artículo 131 indica cuál es la pena que puede tener llevar adelante una persona que comete este tipos de delitos, que es de 4 meses a 6 años de prisión; estos ejemplos que resalto, todos debemos conocer en cuanto a cuál sería la pena que puede llevar adelante una persona que está cometiendo acoso sexual.

Es por ello que nosotros presentamos este proyecto con el objetivo primero, de concientizar -que ya lo hacía la otra ordenanza- y además ahora lo que pretendemos es combatir y erradicar esta grave problemática que trae aparejado también otras consecuencias sumamente gravísimas y hoy en el día de los psicólogos, señor presidente, pido permiso para apartarme del Reglamento para saludar a todos los psicólogos en su día, son también los altos índices -ya lo hablamos en otras Sesiones- de suicidios que comenten los adolescentes.



Uno de los problemas es el acoso sexual en línea, ellos desconocen, como no tienen la construcción de 'Ciudadano Digital', es por ello es que nosotros queremos acompañar en la construcción de su 'Ciudadanía Digital', nosotros tenemos la obligación de acompañar en la construcción de un buen ciudadano, siempre lo decimos: Queremos que el vecino, acompañar... ahora, en estos tiempos que vivimos además debemos acompañar en la construcción de su Ciudadanía Digital.

El establecimiento, las escuelas lo hacen, tienen distintos programas, pero nosotros también tenemos la responsabilidad con nuestros vecinos, de acompañar, que este programa se dicte en las delegaciones y especialmente en nuestros CDI ¿por qué? porque son nuestros niños nuestros mayores promotores de concientización en todos los temas, lo hemos visto claramente con respecto al tema del medio ambiente.

Entonces, ellos deben conocer los peligros que conlleva estar sumergido en todo lo que es el ciberespacio, conocer determinados conceptos, además este programa puede traer aparejado otras ventajas, como por ejemplo: reducir la brecha digital que tienen las niñas, podemos acompañarlas en el uso correcto de las tecnologías de la información y la comunicación más conocidas como Tics; también podemos traer ventajas de acortar la brecha digital que tienen nuestras niñas y adolescentes en cuanto al uso de la tecnología.

Por eso y además siendo docente, estoy convencida de que la única y más poderosa herramienta que existe para transformar las realidades de la educación, es por ello que proponemos la creación de Programa de Construcción de la Ciudadanía Digital y el uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación en todo el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

Este proyecto queda abierto para el acompañamiento, construcción y mejora de todos mis pares y esperamos que tenga su tratamiento rápido y su pronta implementación dentro de la Ciudad de Corrientes. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



RESOLUCIONES

1. Expediente 2.534-C-2022: solicita al DEM, informe si la Municipalidad ha cumplido con la medida cautelar Resolución N° 63/2021, oficio reiteratorio N° 649, en los autos: “Club Atlético Sapucay c/ MCC, s/ Acción Contenciosa Administrativa”.

Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

2. Expediente 2.538-C-2022: solicita al DEM, informe sobre Balance General, Estados Contables del Ejercicio Contable año 2021.

Concejales Acevedo Caffa, Lorena y Mosquera, Nahuel.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto, esta solicitud de informe del Balance del año 2021 es una reiteración, porque ya venimos desde el bloque pidiendo información, en realidad consideramos que hay un pequeño problema y es que el secretario de Hacienda está incumpliendo con un acuerdo que tuvimos el año pasado durante las Sesiones Extraordinarias, en donde él se comprometió que a partir de marzo iba a estar informándonos del avance de los gastos y del proceso de elaboración del balance y de los gastos del Ejecutivo, sin embargo no ha aparecido todavía.

La verdad que es lamentable, porque nosotros ponemos toda la voluntad posible para trabajar y acordar, lo hicimos durante las Sesiones Extraordinarias, queremos también llevarlo adelante en las próximas sesiones en donde se trate nuevamente el Presupuesto; pero estamos llegando mal a esa situación, ya transcurrieron nueve meses completos y estamos atravesando el décimo mes del año y no tenemos información de nada.

Creo que parte, como ya se ha comentado y es la primera vez que lo voy a comentar acá, lo pensaba, pero lo han comentado otros colegas concejales, es que uno de los problemas es que el secretario de Hacienda está cumpliendo muchas funciones más allá de la Secretaría de Hacienda: es secretario de Hacienda, es interventor de la Caja Municipal de



Préstamos, es interventor del Fideicomiso y aparentemente no llega a tiempo a cumplir todas las funciones como corresponde, puede ser que pase eso.

En el proyecto justificábamos y ampliábamos los plazos, los tiempos que piden las ordenanzas, ya lo hemos discutido varias veces, no es una cuestión tampoco de que este sea el único Ejecutivo que no cumpla con esas cuestiones, cuando en realidad están puestas y a veces son en algunos casos son incumplibles, pero sí podría haber cumplido su palabra al acercarse y mostrar números parciales, en una reunión de comisión, aunque sea.

La verdad es que ni siquiera eso ha pasado, entonces en sí, es esta la cuestión y máximo teniendo en cuenta que este Ejecutivo no es un Ejecutivo que recién empieza, ya lleva cinco años el mandato, con una renovación de su mandato.

Así que nada más, pedimos el acompañamiento de esto y que prontamente se solucione este tema y que podamos tener acceso a la información que razonablemente tendría que estar en nuestras manos y además es lo lógico para un gobierno que se plantea como que es público y abierto, que el acceso a la información es abierto, lamentablemente en este caso no tenemos acceso a esta información ni al diálogo con el secretario.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene el palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, simplemente adelantar que vamos a acompañar el pedido de informe pero también hacer énfasis en que ha tocado a esta gestión reconstruir balances anteriores recordemos que entre el 2010 y el 2017 no se presentó ningún balance a este Concejo Deliberante y de hecho, a la intervención le tocó reconstruir todos los balances de todos esos años, desde el balance de 2016 hasta el balance de 2020 que se encuentra en la comisión de hacienda y seguramente próximamente también se estará enviando el balance de 2021 para que sea tratado por este Cuerpo.

Es cierto que los balances de la Caja deben ser presentados anualmente y obviamente es una reconstrucción que se está haciendo a través de la intervención y esto obviamente viene a ser parte de un trabajo de saneamiento administrativo y fue una de las razones por las cuales también se intervino la Caja Municipal.



Simplemente para aclarar esto señor presidente y adelantar que vamos a acompañar el pedido de informes, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Acevedo Caffa.

SRA. ACEVEDO CAFFA.- Gracias señor presidente, no pensaba tomar la palabra, pero simplemente quiero aclarar unas cositas.

Entendemos que -porque lo venimos escuchando hace muchos años y particularmente hace 3 años que me toca escuchar lo mismo- que se están reconstruyendo los balances y eso lo entendemos perfectamente, pero también aclarar que muchas veces hemos pedido los balances en sí y no los informes de auditoría, que es a lo que hemos tenido acceso. Y también aclarar en base a lo que dijo el concejal preopinante, de que los plazos están vencidos y por eso justamente pedimos el balance 2021 pero sobre todo, hacemos otro pedido dentro del informe y está ahí manifestado -ustedes van a poder tener todos acceso- para saber también cuál es la situación real en la que nos encontramos, porque como en un ratito va a poder hablar la concejal Magdalena Duartes de otro informe que presentamos, necesitamos determinada información para saber en qué situación nos encontramos y por qué seguimos con prórroga.

Esa es principalmente nuestra duda, pero vuelvo a aclarar que los tiempos están vencidos, hemos tenido acceso a los informes de auditoría y no a los balances en sí. Falta el balance 2021 y también hay un compromiso asumido por el secretario de Hacienda, que todavía no fue cumplido y entendemos que es porque él lleva adelante tres cargos de jerarquía muy importantes y también podríamos pensar qué pasa con su cargo, una persona que está asumiendo 3 cargos de jerarquía en lugares tan importantes, como secretario de Hacienda y también como interventor, tanto del Fideicomiso como de la Caja Municipal. También podríamos preguntarnos qué pasa ahí, si realmente él está pudiendo cumplir con su trabajo en los tres lugares y si está teniendo tiempo para poder responder todas estas solicitudes que le hacemos, pero también ponernos a pensar, porque entendemos que la Caja está intervenida y eso hace que algunas cuestiones de la Carta Orgánica puedan dejarse pasar y yo tal vez no soy abogada, entonces acá hay un montón de colegas



abogados que nos pueden dar información sobre eso, pero también se podría ver si realmente él puede cumplir ese rol siendo secretario de Hacienda.

Simplemente queremos que nos dé la información a la cual creemos nosotros que debemos tener acceso claro y conciso y nuevamente vuelvo a pedir -como se lo hizo en algunas sesiones pasadas acompañando un proyecto- que el secretario se presente y que dé la información a la cual se comprometió antes nosotros y que todavía no la pudo cumplir.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Solamente voy a hacer una aclaración porque hizo referencia a dos balances que no tienen acceso.

Los balances hasta el año 2020 están en la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos a disposición de todos los señores concejales.

SR PRESIDENTE (Vallejos)- En consideración.

-Aprobado.

SR PRESIDENTE (Vallejos)- Aprobado. Es Resolución.

3. Expediente 2.539-C-2022: solicita al DEM, informe sobre la normalización institucional de la Caja Municipal de Préstamos. Concejales Franco Laprovitta, Mercedes y Duarte, Ma. Magdalena

SR PRESIDENTE (Vallejos)- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente.

Creo que seguramente todos los colegas están familiarizados con el concepto de la palabra ironía. Es una situación que da cuenta de algo que es totalmente contrario a lo que se espera o a lo que se marca o a lo que se pregona y a mí me parece que esta situación, para empezar es o representa una gran ironía, porque la intervención a la Caja Municipal tuvo origen en la regularización y normalización de supuestas irregularidades que están siendo investigadas en la Justicia, es decir que se contaba que la intervención del Ejecutivo Municipal iba a terminar con las irregularidades y normalizar y sanear las cuentas de la Caja Municipal y nos encontramos hoy en una situación en la que tenemos en una primera instancia, todos los plazos administrativos vencidos desde la aceptación de la última prórroga, que fue la de septiembre de 2021 es decir que ya pasó un año de esa ordenanza



que aprobó la última intervención, cuando la norma es bastante Clara: en el artículo 1° de la Ordenanza que crea la Caja Municipal, que es la Ordenanza 2.236 se establece que en principio la intervención tiene que tener carácter provisorio y está habilitada por 90 días y los 90 días posteriores se pueden solicitar porque los objetivos de la intervención no fueron finalizados y se pueden extender por 90 días más, con la venia del Concejo Deliberante, pero además una vez producida la intervención, tiene que dar cuentas al Concejo en las 24 horas de haberse tomado la decisión y según lo que dice la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, una vez que vence ese plazo la intervención queda sin efecto.

Entonces además debe venir ese pedido de prórroga con informes acerca de qué acciones ha llevado adelante la intervención y acá en los cinco años que está intervenida la Caja justamente son los cinco años que estoy sentada como concejal, he venido viendo alarmantemente cómo vino decreciendo la cantidad de información que nos han pasado acerca del estado de la intervención.

Y solamente los concejales que están también aquí en ese mismo tiempo habrán visto que los primeros informes que acompañaban la prórroga, eran expedientes donde uno podía ver detalladamente el estado de la situación.

El último informe que nos acercaron para acompañar el pedido de prórroga, tiene 4 hojas. Cuando veo el ingreso del expediente nuevo que ingresa hoy -que tomó estado parlamentario hoy- y veo que en principio tiene 47 fojas, digo: “ah bueno, viene con un informe ya mucho más detallado” porque es lo que marcaría la lógica después de 5 años de intervención y con un pedido nuevamente de una prórroga, imaginé que ese expediente venía con un informe muchísimo más acabado para que incluso los concejales que asumieron en este año, tengan todo ese devenir de lo que fue el proceso de intervención y me encuentro con que este nuevo pedido de prórroga no viene ni siquiera acompañado con un informe desde la última prórroga en septiembre de 2021 a esta fecha.

Los informes que están en el expediente que toma estado parlamentario, el primero es de 2020 y el segundo es el del 2021 están firmados por el anterior interventor, el señor Meza. Me parece -como dije- demasiado irónico por no decir vergonzoso, que funcionarios



que nos vinieron a plantear que iban a dejar de lado o mejor dicho que se venía a sacrificar la autonomía de la Caja Municipal, de un ente autárquico contemplado en nuestra Carta Orgánica con el objetivo o con el motivo de sanear y terminar con las irregularidades, nos manden realmente un pedido de prórroga sin siquiera un informe que lo respalde.

Un pedido de informes, además una resolución firmada el 18 de mayo -y repito el 18 de mayo de este año- que tampoco aparece en el Boletín Oficial. Porque si uno quiere buscar la resolución del 18 de mayo en los Boletines Oficiales de la fecha, no están. Es una situación que acá el concejal Almirón suele señalar.

En los Boletines Oficiales hay resoluciones que no aparecen. También... no soy abogada ni soy experta en Derecho Administrativo, pero me parece que los actos de gobierno tienen que estar publicados en el Boletín Oficial y más cuando se trata de un acto tan importante como la intervención a la Caja Municipal, es decir, a un ente autárquico. Debería estar publicado, pero no está publicado en el Boletín Oficial.

Sumado a eso, como ya lo señalaron mis pares, con una promesa incumplida por parte del señor interventor, que a su vez es secretario de Hacienda, que a su vez es presidente del Fideicomiso Santa Catalina, que no nos ha acercado la información -la que se comprometió a mostrar- porque cuando viene acá a presentarnos los informes del Presupuesto, los informes de Tarifaria y demás y durante todo el año hablamos y los escuchamos hablar muchísimo acerca de transparencia, acerca de responsabilidad, nos llama mucho la atención que haya tanta reticencia en mostrar los números y yo... en un momento se me había cruzado la palabra 'inoperancia', pero sinceramente, no creo -y lo digo con total honestidad- no creo que el señor contador Corrales sea un inoperante. No creo que él ni la gente que esté trabajando con él sean inoperantes.

Me parece y coincido con mis pares, que hay una cuestión de que hay una superposición de funciones que impiden que las acciones, que las responsabilidades y el compromiso con los plazos que le corresponde a cada función no se cumplan, no se terminan cumpliendo. Y acá no estamos hablando de cualquier situación, estamos hablando de que otra vez se va a prorrogar una intervención que supuestamente vino a terminar con las irregularidades, partiendo ya de irregularidades.



La cuestión de la intervención y el vencimiento de los plazos, porque le busqué varias formas en las que podría justificarse el vencimiento de los plazos, teniendo en cuenta que van a tomar la fecha del 18 de mayo del año 2022 como la fecha en la que se pide una nueva prórroga, aunque el intendente sólo puede pedir prórroga por 90 días, porque los 90 días restantes tiene que sí o sí tener autorización del Concejo Deliberante y del 18 de mayo a la fecha de hoy y a la fecha en la que se va a aprobar, que el oficialismo va a aprobar la nueva prórroga, ya pasaron más de 100 días, o sea ese plazo también está vencido.

Y me llama poderosamente la atención, porque el oficialismo en este Cuerpo tiene los dos tercios, es decir, tiene la mayoría más que suficiente para haber tratado el pedido de prórroga en tiempo y forma como corresponde y como nos lo suelen remarcar y lo tenemos que aceptar, porque es la realidad, también fue una gestión que con el gran y masivo acompañamiento de los vecinos, renovó el mandato. Entonces también tienen la responsabilidad de honrar esa amplia mayoría con la que ganaron, para hacer las cosas en el tiempo y la forma en la que corresponde.

No es solamente una cuestión de plazos, porque repito, no soy abogada, soy una simple docente, pero me parece que si hay algunos elementos que en algunas decisiones administrativas están ausentes, esos actos administrativos pueden carecer de nulidad y entonces estamos también arriesgándonos a poner a los clientes de la Caja, a los contribuyentes, en una situación de inseguridad jurídica, por negligencia, por no mandar y por no tomarse la molestia de mirar qué establece la norma.

Y esta inseguridad no solamente la tiene o la pueden tener, porque esto en todo caso lo debería determinar la Justicia si esto tuviera que traspasarse a ese ámbito. La intervención también durante estos cinco años perjudicó la situación de estabilidad laboral de los trabajadores de la Caja. Son trabajadores de carrera, son trabajadores profesionales que tienen una función específica, porque la Caja Municipal es prácticamente una entidad bancaria. Entonces los trabajadores de la Caja Municipal siempre tuvieron una estabilidad y un régimen propio marcado por la ordenanza que creó la Caja y que hoy ya no lo tienen, porque todas las decisiones acerca no solamente de las actividades financieras, sino acerca del funcionamiento de la Caja, son tomadas de manera discrecional por la intervención.



Entonces tenemos situaciones de trabajadores que fueron desplazados de sus funciones, nombramientos y nombramientos de directores, creación de nuevas áreas. Tenemos también situaciones que acá en este Honorable Concejo Deliberante ya las tratamos, como que de pronto los cajeros que tienen que trasladarse a las distintas sucursales que tiene la Caja tienen que ir sin custodia, cuando antes tenían custodia.

Son muchas situaciones que dan cuenta de que están habiendo problemas en la Caja Municipal y que tal vez podríamos hablar o podríamos conocer el trasfondo de esas decisiones si tuviéramos al menos un informe que respaldara las decisiones que se fueron tomando, pero no es el caso.

Me parece... hoy no se va a tratar el pedido de prórroga, seguramente va a ser en una Sesión siguiente y en Labor Parlamentaria se nos planteó el hecho de que estaba contestado, porque hoy precisamente presentan el pedido de prórroga, pero a toda vista el expediente que ingresó hoy es un expediente que está incompleto.

Me gustaría incluso, señor presidente, solicitarle y no sé si corresponde, que tal vez se le pueda solicitar a la intervención que, ya que el expediente se va a seguir tratando, venga acompañado de un informe actualizado, un informe que tenga su firma, la firma de la intervención por lo menos, mande un informe correspondiente y no un informe del año pasado de otra gestión.

Sería lo más conveniente, por lo menos para dar un poco de trasfondo, es una decisión que evidentemente está tomada, es una prórroga que se va a aprobar, porque el oficialismo tiene los números, porque además el oficialismo ha demostrado en esta Provincia no creer en los organismos autárquicos, por eso tenemos todos los organismos autárquicos de la Provincia intervenidos 'in aeternum'.

Además, si hay una cuestión -y que como acá se lo dijo y seguramente se lo va a volver a repetir- de una causa judicial que sigue su curso, en el expediente tampoco se hace una referencia a que es un requerimiento específico de la Justicia mantener la Caja Municipal intervenida para continuar con su trabajo de información, de investigación, porque o sino estamos entrando es una contradicción, porque en algunos de estos informes, uno del 2020, otro del 2021, nos habla de un avanzado proceso de normalización



con mucho éxito, que en off por fuera de los papeles, sabemos que sí, que hubo, que hay un avanzado estado de saneamiento en la Caja Municipal, con lo cual entramos en una contradicción, porque si ese proceso de normalización que ya tiene cinco años fue exitoso y se consiguieron los objetivos, entonces la intervención no tiene razón de ser y si no lo fue, si no fue exitoso, fue lento y en más de cinco años no pudieron completar los objetivos, entonces estamos hablando de que la intervención no sirve ¿cuál de las dos es? ¿Cuál de las dos opciones tomamos?

La Caja... y avanzar en la creación, sobre todo la creación de la Presidencia y los Directorios, fue un gran logro para los trabajadores porque les permitió tener su director obrero, es decir, alguien a quien los trabajadores podían elegir para que los represente también en la toma de decisiones de la Caja Municipal y eso hoy ya no lo tienen. Ese también es el espíritu, porque claramente todos queremos tener una Caja Municipal fuerte, que funcione realmente con el objetivo de fortalecer las finanzas, los negocios del Municipio, de dar oportunidades a los distintos clientes, a las inversiones para nuestra ciudad. Todos queremos eso, pero para tener la seguridad que eso se va a hacer, necesitamos en principio que se hagan las cosas como corresponden.

Lo dijimos cada vez y lo vamos a volver a repetir cuando se someta a votación, porque claramente no vamos a acompañar un nuevo pedido de prórroga; el avance de la causa judicial algún día debería tener una resolución si la Justicia de la Provincia no fuera tan ineficaz como lo es, no debería ser razón para no devolverle a los trabajadores, no devolverle a la Caja su autonomía, lo dijimos cada vez que se prorrogó y lo vamos a seguir diciendo.

Así que señor presidente, la transparencia y sobre todo el discurso –como lo suelo repetir- no puede quedar precisamente en un discurso, se tiene que poner en la práctica, no podemos nuevamente hoy –a más de un año ya de una ordenanza- como Cuerpo incluso, como Cuerpo renunciando a nuestro legítimo derecho de controlar las acciones que hace el intendente y además de tomar parte en lo que específicamente nos compete; me parece que son varias las situaciones irregulares.



Tenemos y usted ha sido testigo, que desde el Bloque siempre hemos tenido la predisposición de sentarnos a hablar, a conversar y a dialogar con el equipo económico de la Municipalidad. No queremos hacerlo con el tiempo sobre nuestras cabezas, en las Sesiones Extraordinarias, queremos poder hacerlo con el compromiso de que el mismísimo interventor, secretario y presidente del fideicomiso nos manifestó acá, hacerlo en tiempo en que podamos tener los números sobre la mesa, las acciones sobre la mesa.

Una última cuestión que me estaba olvidando: en los dos informes que acompañan el pedido de prórroga, ninguno es de este último periodo, uno es del año 2020 y el otro es del año 2021, todas las acciones que se enumeran de instalación de cajeros, ampliación edilicia, movimiento de personal, crear no sé qué programa, todas esas acciones pueden ser llevadas a cabo tranquilamente por una Junta Directiva normalizada, cumpliendo la Carta Orgánica, no es necesario para ningunas de esas acciones que están establecidas en esos dos informes ya desactualizados, que la intervención siga su curso. Eso también lo manifestamos en su momento.

Por estas razones, señor presidente, solicito se ponga en consideración el proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente. Adelantando asimismo como en los anteriores pedidos de informes, que vamos a acompañarlos, simplemente hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, que entre las fojas 22 a la 29 consta el informe firmado por el secretario de Hacienda Guillermo Augusto Corrales Meza, lo contrario de lo que se ha dicho aquí. En segundo lugar, aclarar que creo que el contador Corrales ha tenido muchas veces la deferencia de poder asistir a brindar los distintos informes, ya sea cuando se trató el Presupuesto, Tarifaria y creo que también podemos organizar a futuro una reunión para poder tratar estos temas y que la oposición pueda plantear sus dudas.

Después, respecto a la continuación o no de la intervención, creo que va a ser materia de debate cuando tratemos el expediente, pero qué pena que no se haya tenido el mismo



énfasis por parte del partido que gobernó cuando se produjo el desfalco de la Caja Municipal de Préstamos.

Recordemos que hoy hay causas judiciales en curso por este manejo, hay causas por malversación de fondos, por emisión de cheques rebotados, porque se hacían préstamos a acreedores privados en vez de hacerles préstamos a empleados municipales, que es al fin y al cabo la función originaria de la Caja Municipal de Préstamos.

La intervención, es cierto que ha podido avanzar en muchas cuestiones, por ejemplo la regularización con sus pasivos y deudas respecto al IPS, al IOSCOR; recordemos que la gestión anterior no cumplía con los aportes que debían hacerse a los empleados municipales y esto empezó a ser subsanado a través de distintos convenios para poder saldar estos pasivos, pero al mismo tiempo también es cierto que resta una gran cantidad de juicios ejecutivos, por certificados de deudas que empezaron a aparecer con posterioridad a la asunción de la nueva gestión y de la intervención.

Por lo tanto, me parece que es discutible el hecho de que se hayan cumplido todos los objetivos que se propuso la intervención respecto de que pueda lograr su autonomía financiera y a partir de ese momento sí poder normalizarse; con lo cual seguramente esto va a ser materia de debate en el expediente que ha ingresado en esta Sesión.

Seguramente tendremos alguna reunión en el seno de las comisiones con el secretario de Hacienda, no obstante esto, acompañamos estos pedidos de informes, más allá de lo que ya consta, tanto en este expediente en particular como en el pedido de prórroga a la intervención que ha ingresado hoy, en el que también consta información, pero adelantando que vamos a acompañar el pedido de informe, como lo hemos hecho con los dos anteriores.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Brevemente, por favor concejal.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Simplemente para aclarar, sí el informe está y fue error mío en el tema de la firma, pero es un informe que no es tampoco de este año, es del año pasado, es el mismo informe con el que se acompañó el pedido de prórroga



de la última intervención. Entonces, me parece que... incluso, le tomo la palabra al concejal de la bancada oficialista de que vamos a tener la presencia, en todo caso más allá de un informe, sería mucho más valioso tener la presencia del secretario de Hacienda, el interventor de la Caja, para que en vez de un papel bastante escueto además, porque sea como sea, es un informe que tiene dos o tres carillas, que me parece que no es suficiente para justificar una intervención ya de cinco años. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Muchas gracias, señor presidente. Entiendo la preocupación, la verdad que es un tema que nos preocupa a todos, he sido empleado público municipal y sé de la importancia de la Caja Municipal de Préstamos.

Lamentablemente en los últimos años no está cumpliendo el rol, hoy la Caja lentamente fue perdiendo la funcionalidad y fue perdiendo esa autarquía financiera que le da solidez a un Municipio. Hoy la Caja no realiza préstamos, tampoco paga el sueldo, son todas facultades que han sido vaciadas y transferidas al Bando de la Provincia de Corrientes.

Tampoco el escalafón del empleado municipal, dentro de la autarquía que tenía la Caja Municipal de Préstamos, respecto de ese escalafón diferenciado que tenía el empleado en la Caja, asimilando siempre la función de un empleado de banco, tratando al menos dentro de los recursos de la Municipalidad, jerarquizándolo y pagándole igual remuneración por igual tarea, que era un anhelo importante de la Caja.

Fue el primer organismo en bancarizar los sueldos, tenían una tarjeta propia, la tarjeta Amandayé y también se daban adelantos, funcionaba como tarjeta de compra. Todo ese tipo de cosas se fueron perdiendo lamentablemente y creo que estamos camino a la extinción de la Caja, esta precarización laboral que hoy tienen los empleados de la Caja, los empleados sobre todo aquellos que ya están llegando a su etapa jubilatoria, son los que están tratando de luchar y explicándole a las generaciones que quedaron, de este vaciamiento que se está produciendo en la Caja Municipal de Préstamos.

Por un lado, respecto del plazo de intervención de los entes autárquicos, el 17 de mayo yo había presentado, además de solicitar informes en varias oportunidades respecto



de la incompatibilidad de función que tiene el secretario de Hacienda -y lo expliqué en varias oportunidades respecto al Fideicomiso de ser fiduciante y fiduciario al mismo tiempo- no solamente en el Fideicomiso de Santa Catalina sino también en la integración del FOGOP y además de cumplir funciones como interventor de la Caja Municipal de Préstamos y esta preocupación que planteaba el 17 de mayo, tenía que ver justamente y lo dije en la Sesión, con el vencimiento de la intervención.

Sabíamos que vencía y que al momento de la presentación era inminente el vencimiento y llama la atención, al menos en lo personal me llama poderosamente la atención y por eso pedí la palabra, señor presidente, porque hoy como parte del Estado, en la división de Poderes, estamos tratando prácticamente dos normas que son totalmente diferentes.

Por un lado, tenemos la propuesta del Poder Ejecutivo de continuar con la intervención de la Caja Municipal de Préstamos y, por otro lado, como Cuerpo hemos acordado la normalización de la Caja Municipal de Préstamos.

Son cuestiones diametralmente opuestas, antagónicas, digamos, porque normalizar la Caja Municipal de Préstamos implica cumplir la normativa vigente en la Carta Orgánica establecidas para el funcionamiento óptimo ¿Cuál es el funcionamiento óptimo? Que sus autoridades sean electas en representación, un sector del Ejecutivo, un sector de empleados municipales. Creo que la norma al menos como la leí, habla de normalizar y normalizar entiendo que es en cumplimiento de la normativa vigente.

Además de la incompatibilidad, no quiero dejar pasar por alto una apreciación de la concejal Lorena Caffa que tiene que ver con que también hay una incompatibilidad, porque la Carta Orgánica o el Estatuto de la Caja Municipal de Préstamos establece que no pueden ser interventores aquellos funcionarios que tengan un rango jerárquico.

Puede pasar o puede ser omitida esta cuestión, lo que no puede ser omitido digamos, en el lapso de tiempo que lleva la Caja Municipal de Préstamos para su regularización, de que estamos en un estado de acefalía ¿Por qué? porque hoy el interventor de la Caja Municipal de Préstamos por el solo hecho de ser interventor, cumple funciones en otros organismos donde actúa en carácter de Contrato de Fideicomiso.



Entonces, al no tener la Resolución de la Prórroga de sus facultades, está violando de alguna manera o al menos no recae sobre él la investidura para tener el control, la firma, sobre todos esos organismos en los que está participando sin una norma que lo respalde.

Entonces la situación es muchísimo más grave y la verdad, entiendo que se le pudo haber pasado por alto al Poder Ejecutivo, no enviar o no tratar este tema con los dos tercios que tiene el oficialismo para haberlo sacado hoy sin necesidad de un pase a comisión. Hoy se podía haber tratado la prórroga, pero al pasarlo a comisión vemos que seguimos en la informalidad y que todos aquellos actos jurídicos que se vienen realizando después del vencimiento, lo dejan al borde de la carencia de respaldo normativo, con lo cual la verdad es que me preocupa.

Yo voy a acompañar este proyecto presentado por los concejales del Bloque Justicialista, porque me parece en primer lugar que está claro que vamos en camino a la normalización, que es lo que dice el artículo 1° -normalizar- entonces yo creo que es el camino a seguir y por otro lado no quiero dejar pasar que el hecho de que el 17 de mayo presentamos un proyecto, entendiendo que estos plazos al no estar establecidos eran importantes fijarlos y presentamos un proyecto referido específicamente a los entes autárquicos y entendíamos que si el convencional constituyente o estatuyente a la conformación de la Carta Orgánica puso toda la sapiencia para entender que una intervención a un Municipio no podía excederse de los noventa días y decíamos que quien puede en el plazo máximo y estaba marcando institucionalmente al menos un plazo a tener en cuenta ¿Cómo no lo vamos a hacer en organismos que tienen que funcionar con normalidad dentro del Estado?

Entonces presentamos un proyecto, está en la comisión, como todos mis proyectos que quedan en la comisión y que no son tratados, que son despreciados, porque la verdad es que las veces que he girado proyectos de requerir informes respecto de la funcionalidad del -en este caso específicamente- secretario de Hacienda, nunca he tenido respuestas. Al igual que del auditor, que es otro organismo fundamental para respaldar actos jurídicos de la administración, tampoco se ha dignado a contestar alguno de los informes.



Entonces, señor presidente, desde la gravedad en la que está hoy involucrado todo el personal de la Caja Municipal de Préstamos, el funcionamiento institucional de la Caja Municipal de Préstamos y la postura que han tenido digamos, al menos en la Labor Parlamentaria de acompañar el proyecto, mi bancada va a acompañar este proyecto, porque me parece fundamental normalizar la Caja Municipal de Préstamos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Antes de poner en consideración, solamente una aclaración respecto de lo que usted acaba de exponer: este proyecto habla, pide un informe al Departamento Ejecutivo respecto de la normalización, pide un informe respecto de las causales y eso es lo que se aprobó en la Labor Parlamentaria y es lo que dice el proyecto expresamente y si no es así me corrige concejal Magdalena Duarte, solamente esa aclaración.

Y la otra, con relación a la supuesta acefalía, en el expediente que está ingresando hoy a fojas treinta consta la Resolución del Departamento Ejecutivo de fecha 18 de mayo, por la cual se prorroga. Lo que hace es homologar posteriormente el Concejo Deliberante y por eso el expediente está aquí. Con esas aclaraciones vamos a poner en consideración el Proyecto de Resolución que estamos tratando.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración de Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.



1 Expediente 2.426-C-2022: solicita al DEM, proceda a cesar el arrojito a la calzada de la ocupante de la Vivienda en calle Alberti al 3039, de materia fecal de 30 gatos

Concejal Barrios, Yamandú

2 Expediente 2.427-C-2022: solicita al DEM, se corte la enredadera que está tensando el cableado del tendido eléctrico en calle Benito Lynch al 2.51, entre Navea y Marsella

Concejal Barrios, Yamandú

3 Expediente 2.429-C-2022: solicita al DEM, la reposición de poste y cableado que fueron embestidos por un camión en Hernandarias al 3400

Concejal Barrios, Yamandú

4 Expediente 2.430-C-2022: solicita al DEM, inste a la Empresa Aguas de Corrientes a solucionar la pérdida de líquidos cloacales en pasaje Cartero al 2700

Concejal Mecca, Melisa Valeria

5 Expediente 2.431-C-2022: solicita al DEM, la instalación de cámaras de seguridad en calles Colombia y adyacentes del B° Bañado Norte

Concejal Mecca, Melisa Valeria

6 Expediente 2.432-C-2022: solicita al DEM, la instalación de cámaras de seguridad en calle Baibiene

Concejal Mecca, Melisa Valeria

7 Expediente 2.433-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias existentes y colocación de luces Led en calle Lavalle al 2300

Concejal Mecca, Melisa Valeria

8 Expediente 2.434-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias existentes y colocación de luces Led en calle Roca

Concejal Mecca, Melisa Valeria

9 Expediente 2.435-C-2022: solicita al DEM, la construcción de una garita y la demarcación de la parada de Colectivo, sobre la Av Bicentenario de la Patria al 3300

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

10 Expediente 2.436-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza y desmalezamiento sobre la extensión de los espacios de la calle Las Camelias del 6100 al 6400

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

11 Expediente 2.437-C-2022: solicita al DEM, realice la instalación del alumbrado público sobre la calle Arturo de Carranza del 1000 al 1300

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes



12 Expediente 2.438-C-2022: solicita al DEM, realice la extensión del alumbrado público sobre la calle Guillermo Ojeda del 3400 al 3600
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

13 Expediente 2.439-C-2022: solicita al DEM, realice la extensión del alumbrado público sobre la calle Las Camelias del 6100 al 6400
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

14 Expediente 2.440-C-2022: solicita al DEM, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Roque Librado González al 2300
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

15 Expediente 2.441-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente las Ordenanzas 6879 y 3202 y se realice la desobstrucción de la vereda ubicada sobre calle Nuestra Señora de la Asunción al 2900
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

16 Expediente 2.442-C-2022: solicita al DEM, realice la demarcación de las sendas peatonales y líneas de detención vehicular sobre la intersección de las Av Gregorio Pomar, Pte Raúl Alfonsín y calle Güemes
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

17 Expediente 2.443-C-2022: solicita al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202 sobre los equinos sueltos en la vía pública del B° 9 de Julio
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

18 Expediente 2.444-C-2022: solicita al DEM, solucione la falta de alumbrado público, sobre la calle Las Azucenas del 6100 al 6300
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

19 Expediente 2.445-C-2022: solicita al DEM, realice la instalación del alumbrado público en calle Alfredo Velázquez esquina Calle 136
Concejal Barrios, Yamandú

20 Expediente 2.446-C-2022: solicita al DEM, realice la poda de dos árboles (Palmeras) que tapan la iluminación en calle Gutnisk y esquina Alberdi
Concejal Barrios, Yamandú

21 Expediente 2.447-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de tubos de desagüe en la intersección de las calles Colombia y José Mármol
Concejal Barrios, Yamandú

22 Expediente 2.448-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación del cartel “Prohibido Arrojar Basura” en la calle Cruz de los Milagros esquina Calle 490
Concejal Barrios, Yamandú

23 Expediente 2.449-C-2022: solicita al DEM, se intime al arreglo de un caño roto de cloaca en la calle Albertí al 2700



Concejal Barrios, Yamandú

24 Expediente 2.450-C-2022: solicita al DEM, realice la constatación de la existencia de caballos sueltos en la plaza “Margarita Barreto”

Concejal Barrios, Yamandú

25 Expediente 2.451-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la calle Los Tehuelches y Avenida Alta Gracia, donde se formó un pozo que dificulta el tránsito vehicular

Concejal Barrios, Yamandú

26 Expediente 2.452-C-2022: solicita al DEM, la reparación y/o cambio de la tapa de boca de tormenta, en calles General Paz y Gutenberg

Concejal Barrios, Yamandú

27 Expediente 2.453-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la Avenida Libertad a la altura del 4700

Concejal Barrios, Yamandú

28 Expediente 2.454-C-2022: solicita al DEM, realice la intimación al propietario del terreno baldío, ubicado en calle Ecuador entre Güemes y Tacuarí

Concejal Barrios, Yamandú

29 Expediente 2.455-C-2022: solicita al DEM, el arreglo (relleno y/o perfilado) de la calle Figueroa Alcorta entre Canes y Avenida Maipú

Concejal Barrios, Yamandú

30 Expediente 2.456-C-2022: solicita al DEM, la instalación de alumbrado público en calles Intendente Belascoain y Pablo VI

Concejal Barrios, Yamandú

31 Expediente 2.457-C-2022: solicita al DEM, la culminación de la instalación del alumbrado público en calle República del Líbano a la altura del 100 entre Plumerillo y Necochea

Concejal Barrios, Yamandú

32 Expediente 2.458-C-2022: solicita al DEM, se instale en calle Lavalle a la altura del 5500, reductores de velocidad

Concejal Barrios, Yamandú

33 Expediente 2.459-C-2022: solicita al DEM, señalización de la parada de colectivos en la esquina de calles Tucumán y Belgrano y Avenida 3 de Abril casi Misiones

Concejal Barrios, Yamandú

34 Expediente 2.460-C-2022: solicita al DEM, limpieza de las zanjas de calle Colombia entre Guido Spano y Rolón

Concejal Barrios, Yamandú



35 Expediente 2.461-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura urbana correspondiente a la calle Facundo Quiroga, B° Juan XXIII
Concejal Ojeda, Ma Florencia

36 Expediente 2.462-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura de la calle Río Limay
Concejal Ojeda, Ma Florencia

37 Expediente 2.463-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural en calle Aristóbulo del Valle intersección Avenida Maipú
Concejal Ojeda, Ma Florencia

38 Expediente 2.464-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de Transporte Público de Pasajeros, sobre Avenida Gobernador Juan Pujol intersección Gobernador Miguel V Gelabert
Concejal Ojeda, Ma Florencia

39 Expediente 2.465-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Honduras entre las Avdas Maipú y El Maestro
Concejal Ojeda, Ma Florencia

40 Expediente 2.466-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural en calle Cartagena e intersección Ex Vías FFCC
Concejal Ojeda, Ma Florencia

41 Expediente 2.467-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle Castro Barros, intersección con la calle Uriarte y Avenida Centenario
Concejal Ibáñez, Esteban

42 Expediente 2.468-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle Castro Barros, intersección de calles Sánchez de Bustamante y Uriarte
Concejal Ibáñez, Esteban

43 Expediente 2.469-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de cordón cuneta y zanjeo de la calle Castro Barros, intersección de calles Tomas Godoy Cruz y Sánchez de Bustamante
Concejal Ibáñez, Esteban

44 Expediente 2.472-C-2022: solicita al DEM, se arregle la boca de tormenta ubicada en Cuba casi Dumas
Concejal Barrios, Yamandú

45 Expediente 2.473-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar los trabajos de barrido y limpieza de la calle Chile desde General Paz hasta Necochea
Concejal Mestres, Mercedes



46 Expediente 2.474-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la Plaza del B° Berón de Astrada
Concejal Mestres, Mercedes

47 Expediente 2.476-C-2022: solicita al DEM, el arreglo o reposición de luminarias completa en la calle Alta Gracia desde Avenida Paysandú hasta Cabo de Hornos
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

48 Expediente 2.477-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de corte de pasto, desmalezamiento y limpieza en la esquina de la Avenida Alta Gracia y la Calle 461
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

49 Expediente 2.478-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione la caída del cableado en la esquina de la calle Reconquista con la calle Andalucía
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

50 Expediente 2.481-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminarias en Chacabuco desde Avenida Armenia hasta calle Ingeniero Virasoro
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

51 Expediente 2.485-C-2022: solicita al DEM, tareas de enripiado y perfilado de las calles Frías y Suecia
Concejal Miranda Gallino, Julián

52 Expediente 2.486-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Julio Verne y Roberto Verdún
Concejal Miranda Gallino, Julián

53 Expediente 2.487-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Nicaragua y Rafael Barrios
Concejal Miranda Gallino, Julián

54 Expediente 2.489-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar el retiro de una columna de hierro reticulada, en calle Catamarca al 859
Concejal Lovera, Nelson

55 Expediente 2.498-C-2022: solicita al DEM, proceda a reparar las rampas para las personas con movilidad reducida, en la esquina de las calles Córdoba e Irigoyen
Concejal Duarte, Ma Magdalena

56 Expediente 2.499-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público de la calle Cruz de los Milagros entre calles Juana de Ibarbourou y Valentín Alsina



Concejal Duarte, Ma Magdalena

57 Expediente 2.500-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del pasaje Cuba entre calles Sánchez de Bustamante y Groussac
Concejal Duarte, Ma Magdalena

58 Expediente 2.501-C-2022: solicita al DEM, que a través de la Dirección General de Redes, proceda a la reposición y mantenimiento del tendido eléctrico en las 28 Viviendas, B° Popular
Concejal Duarte, Ma Magdalena

59 Expediente 2.502-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural, ubicado por calles Lavalle y Godoy Cruz
Concejal Duarte, Ma Magdalena

60 Expediente 2.506-C-2022: solicita al DEM, la realización y mantenimiento de cunetas-cordón de la calle Cuba entre Roberto Leyes hasta José A Méndez
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián

61 Expediente 2.507-C-2022: solicita al DEM, la realización y mantenimiento de cunetas, cordón y enripiado de la calle Nicaragua entre Turín y Evaristo González
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián

62 Expediente 2.508-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado en calle General Paz al 355
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián

63 Expediente 2.509-C-2022: solicita al DEM, la realización y mantenimiento de cunetas, cordón y enripiado de la calle Rafael Barrios entre Suecia y Túpac Amará
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián

64 Expediente 2.513-C-2022: solicita al DEM, la instalación de un semáforo en la intersección de Avenida Chacabuco y calle Estado de Israel
Concejal Mecca, Melisa Valeria

65 Expediente 2.514-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de señalética sobre el sentido de circulación en calle Reconquista
Concejal Mecca, Melisa Valeria

66 Expediente 2.515-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de señalética sobre el sentido de circulación en calle Braille
Concejal Mecca, Melisa Valeria

67 Expediente 2.516-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de señalética sobre el sentido de circulación en calle Brown
Concejal Mecca, Melisa Valeria



68 Expediente 2.517-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de señalética sobre el sentido de la calle Saavedra
Concejal Mecca, Melisa Valeria

69 Expediente 2.518-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de señalética sobre el sentido de circulación en calle Esparta
Concejal Mecca, Melisa Valeria

70 Expediente 2.519-C-2022: solicita al DEM, realice la colocación de señalética sobre el sentido circulación en pasaje Guido
Concejal Mecca, Melisa Valeria

71 Expediente 2.520-C-2022: solicita al DEM, realice obras de asfalto sobre calle Pedro Aráoz desde 1600 al 2000
Concejal Mecca, Melisa Valeria

72 Expediente 2.521-C-2022: solicita al DEM, realice obras de asfalto sobre calle Yugoslavia entre Río de Janeiro y Américo Vespucio
Concejal Mecca, Melisa Valeria

73 Expediente 2.524-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la plaza ubicada por Avenida Paysandú entre las calles Bariloche y N° 761
Concejal Mestres, Mercedes

74 Expediente 2.525-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de reparación del sumidero ubicado por Avenida República del Líbano entre Necochea y Avenida Sarmiento
Concejal Mestres, Mercedes

75 Expediente 2.526-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminaria completa en toda su extensión de calle San Francisco Asís
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

76 Expediente 2.527-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de fumigación en los Barrios Bañado Norte, Aldana y Plácido Martínez
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

77 Expediente 2.528-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de arreglo, nivelación, perfilado y colocación de ripio en la calle Félix de Azara entre la calle Rizzuto y Avenida Armenia
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

78 Expediente 2.529-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo del bache ubicado en la intersección de las Avdas Libertad y JR Fernández
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración de Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1 Expediente 28-P-2022: de Interés del HCD, la “Primer Jornada Nacional de Jóvenes Profesionales Inmobiliarios” y el “Primer Encuentro de Desarrolladores Inmobiliarios del NEA”, a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2022
Presidente del HCD doctor Alfredo Vallejos

2 Expediente 2.470-C-2022: de Interés del HCD, el XXII Seminario Internacional sobre Tributación Local “doctor José Osvaldo Casas” que se realizará los días 3 y 4 de noviembre de 2022
Concejal Barrios, Yamandú

3 Expediente 2.471-C-2022: de Interés del HCD, el “Profesorado Universitario” Organizado por CPAPC en Convenio con la Facultad de Humanidades de la UNNE, que dará inicio el 19 de octubre
Concejal Barrios, Yamandú

4 Expediente 29-P-2022: de Interés del HCD, el Primer Encuentro de Teatro en la Escuela – ISMu 2022, a realizarse en el Instituto Superior de Música “Prof Carmelo Horlando de Biasi”, el 2.5 de octubre de 2022
Presidente del HCD Dr Alfredo Vallejos



5 Expediente 2.475-C-2022 Adjunto (2.490-C-2022): de Interés del HCD, el “Día Mundial de la Salud Mental”, a celebrarse el 10 de octubre
Concejales Mestres, Mercedes y Franco Laprovitta, Mercedes

6 Expediente 2.479-C-2022 Adjunto (2.497-C-2022): de Interés del HCD, la conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, el 19 de octubre
Concejales Acevedo Caffa, Lorena y Franco Laprovitta, Mercedes

7 Expediente 2.480-C-2022: de Interés del HCD, la conmemoración del Día Internacional Contra el Cambio Climático, el 2.4 de octubre de cada año
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

8 Expediente 2.482-C-2022: de Interés del HCD, el 18 de octubre “Día de la Protección de la Naturaleza”
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

9 Expediente 2.483-C-2022 Adjunto (2.533-C-2022): de Interés del HCD, el 15 de octubre “Día Internacional de las Mujeres Rurales”
Concejales Acevedo Caffa, Lorena y Franco Laprovitta, Mercedes

10 Expediente 2.484-C-2022: de Interés del HCD, el 12 de octubre “Día del Respeto a la Diversidad Cultural”
Concejal Acevedo Caffa, Lorena

11 Expediente 2.488-C-2022: de Interés del HCD, el “Curso de Actualización sobre el Nuevo Código Procesal Penal de Corrientes, Litigación Oral en Audiencias Previas al Juicio”, Organizado por la Facultad de Derecho de la UNNE y el CPAPC
Concejal Barrios, Yamandú

12 Expediente 2.491-C-2022: de Interés del HCD, la PEACE ROAD 2022 y la “Carretera Internacional de Paz” que promueve y organiza la Universal PeaceFederation (UPF) de la ONU y el nombramiento de la Prof Olama Pérez Lugo
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

13 Expediente 2.492-C-2022: de Interés del HCD, la conmemoración del “Décimo Aniversario del Día Internacional de la Niña”, a celebrarse el 11 de octubre
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

14 Expediente 2.493-C-2022: de Interés del HCD, la celebración de “La Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, que se sancionó en octubre de 2006
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

15 Expediente 2.494-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del 22 de octubre, “Día Nacional del Derecho a la Identidad”



Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

16 Expediente 2.495-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial del Lavado de Manos”, a conmemorarse el 15 de octubre

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

17 Expediente 2.496-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes” a conmemorarse el 14 de octubre

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

18 Expediente 2.503-C-2022: de Interés del HCD, la Jornada de Salud Mental que se llevará a cabo en el Hospital Escuela

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia

19 Expediente 2.504-C-2022: de Interés del HCD, el preseleccionado del joven correntino Ignacio Gómez Russo, jugador de Handball

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia

20 Expediente 2.505-C-2022: de Interés del HCD, el modelo de conferencias de las partes, llevado adelante por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas en Corrientes

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián

21 Expediente 2.522-C-2022: de Interés del HCD, el 1er Congreso Argentino de Altas Capacidades: “Identificar, Entender y Atender para Mejorar el Futuro”

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia

22 Expediente 2.523-C-2022: de Interés del HCD, los 2.5 años de la Asociación Civil Academia Superior de Taekwon-do ITF

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia

23 Expediente 2.530-C-2022: de Interés del HCD, la actividad educativa de la “Escuela Popular de Formación en Género y Diversidad Vivas y Libres: Educar en Red”, que dieron inicio el 07 de octubre

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

24 Expediente 2.531-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial de Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal” a conmemorarse el 15 de octubre

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

25 Expediente 2.532-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Mundial del Bastón Blanco”, a conmemorarse el 15 de octubre

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes



26 Expediente 2.537-C-2022: de Interés del HCD, las actividades a realizarse en el Mes de Concientización Contra el Cáncer de Mama “Tus Pasos Suman”, organizada por el Hospital Juan Ramón Vidal
Concejal Mecca, Melisa Valeria

27 Expediente 2.542-C-2022: de Interés del HCD, la destacada participación y consagración como subcampeonas en el Campeonato Nacional en el marco del Encuentro Deportivo para Profesionales en Ciencias Económicas, al equipo de Fútbol Femenino
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones,

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1 Expediente 2.116-C-2022: eleva Proyecto de Ordenanza – Crea en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, el Programa Municipal “Compromiso Verde”
Concejales Mestres, Mercedes y Mecca, Melisa Valeria
Las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y el Despacho de la Comisión de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado Es Ordenanza.

2 Expediente 332-G-2019: solicitando Condonación y Exención de Impuestos Inmobiliarios
Gendarmería Nacional



La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 109 del presente

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado Es Ordenanza.

3 Expediente 180-C-2021: solicita exención al Impuesto Inmobiliario y Contribución a las tasas por servicios Adrema A1-37395-1
Centro de Jubilados y PCN Playa Miramar
La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 17 del presente

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado Es Ordenanza.

4 Expediente 2.343-C-2022: proyecto de Ordenanza- Impone el nombre “Roa María Angélica”, a la plaza ubicada en la calle José Darragueira al 2050 Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia
La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 9 y 10 del presente

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo, el Despacho de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado Es Ordenanza.

El expediente contenido en el punto D) fue girado al Archivo desde la Comisión en que se encontraba, en cumplimiento de nuestro Reglamento interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que las concejales Franco Laprovitta y Ojeda Duarte, se encuentran ausentes con aviso.



Invito al concejal Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Florencia Ojeda a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sofía Vallejos a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, el concejal Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, la concejal Ojeda procede a arriar el Pabellón Provincial Seguidamente, la concejal Vallejos hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).-Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.
Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 32.

